

ÚLTIMA HORA



4 Mayo 2010

VIGENTE LA RMF-2009

La Resolución Miscelánea Fiscal 2009, publicada en el D.O.F. el 29 de abril de 2009, no estableció el período de vigencia, por lo tanto se encuentra en vigor.

Hasta la fecha se han publicado cuatro modificaciones a la RMF-2009, que han sido trascendentes en cambios, por lo cual requiere su conocimiento y actualización.

El SAT no ha emitido ninguna información sí publicará una nueva RMF, por lo que seguirá vigente la RMF 2009 con sus cuatro modificaciones.

A t e n t a m e n t e
Dinámica Tributaria, A.C.
Con asesoría técnica de
Domínguez, Reséndiz y Asociados, S.C.